

CONTEXTOS ASOCIADOS S.A.

CAL.1 MZA, B LOTE, 03 ASC, LA CRUZ DE HUANCHIHUAYLAS LIMA - Ate- Lima

Av.2 de mayo N°1024 - San Isidro 4212536

R.U.C. N° 20600521226

BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA

BE10 Nº 6394

Ticket : 6803

Razón Social : CARLOS, VASQUEZ PEREZ

Dirección : :. :. Nro. :. Piso. :. Distrito : SAN ISIDRO

Documento de Identidad : 00000000

Fecha de Emisión : Mar 7/12/2021 09:20:05

Fecha estimada de entrega : Jue 9/12/2021 18:01:00 : F10ROGER

Vendedor Forma de pago : TARJETA

Guía de Remisión

IT.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNITARIO	ICBPER	PRECIO DE VENTA
1	P08	CAMISA LIMP/PLAN (1) P.Unidad = 12.5 CKSTEAZUL#BBCUELLO Y PUÑOS BIEN SUCIOS	1.00	10.59	0.00	12.50
2	P02	PANTALON LIMP/PLAN (1) P.Unidad = 17.2 PLOMO BBTELA QUEBRADA	1.00	14.58	0.00	17.20
SON: VEINTINUEVE CON 70/100 SOLES TOTAL OP. GRAVADAS TOTAL OP. GRAVADAS TOTAL OP. GRAVADAS				l S/	25.17	
				S/	0.00	
			DES	SCUENTO PROMOCIO	ONAL S/	0.00
			ĪĠV	′ (18%)	S/	4.53
			IMP	ORTE TOTAL	S/	29.70

*** TICKET COBRADO ***

CONDICIONES DEL SERVICIO

La sola recepción del presente comprobante de pago, implica la aceptación de las siguientes condiciones de la prestación del servicio. GENERALES:

- 1.-Todo servicio se paga por adelantado.
- 2.-Nuestro tratamiento no repara los defectos, daños o desgaste en las prendas causadas por el tiempo de uso o el origen de las mismas.
- 3.-El cliente declara conocer que el servicio es para prendas usadas.

- 1.-No habrá ningún tipo de reclamo por parte del cliente después de recogida la prenda, por lo que debe verificar que el servicio prestado fue satisfactorio al momento del recojo.
- 2.-El Cliente deberá recoger la prenda en la fecha convenida presentando este comprobante o en su defecto fotocopia del DNI del titular de la boleta, sin este requisito no podremos entregarle su(s) prenda(s). 3.-El Cliente se hará responsable por la persona que asigne como su representante para el recojo de sus prendas.
- 4.-El Cliente, que solicita el servicio a domicilio, que no se encontrara en la dirección, durante la hora y fecha pactada para la entrega de sus prendas, podrá recogerlas en tienda presentado este comprobante.
- 5.-Después de 45 días de la fecha de recojo, las prendas que no han sido recogidas en tienda pasaran al almacén, donde el cliente podrá retirarlas después de cancelar el 5% del precio pagado por el servicio prestado, como penalidad por gastos administrativos y almacenaie.
- 6.-Después de 180 días de la fecha de recojo, el cliente acepta que las prendas que no han sido recogidas pasarán a propiedad de la Empresa, las mismas que serán donadas a terceros sin lugar a cualquier tipo de reclamo por parte del cliente

DE LA EMPRESA

- 1.-La Empresa no se hará responsable por prendas que destiñan por malos tintes, por cierres, botones, adornos y accesorios pegados que no resistan el lavado o planchado; así como por tejidos y confecciones defectuosas.
- 2.-La Empresa no se hará responsable en caso de que la prenda resulte dañada cuando no cuente con la etiqueta de recomendaciones para el lavado, secado y planchado o en caso que dichas recomendaciones sean erróneas.
- 3.-La Empresa no se hará responsable por dinero u objetos de valor dejados en las prenda.
- 4.-La Empresa no se hará responsable por las manchas no perceptibles a la vista al momento de la recepción de la(s) prenda(s) y que aparecieran durante el proceso de lavado y/o planchado, tales como: residuos de perfumes, ácidos, desodorantes, exudación, manchas de vino y lácteo.
- 5.-La Empresa no se hará responsable por incumplimiento en la fecha convenida de entrega por motivos de fuerza mayor.
- 6.-El tratamiento para prendas de cueros y gamuzas no repara el desgaste natural de las mismas ni garantiza la eliminación de hongos que dichas prendas pudieran contener.
- 7.-La Empresa se hará responsable en caso de deterioro parcial o pérdida de la prenda, por lo que reembolsará al cliente con un máximo de hasta tres veces el precio del servicio prestado y la prenda
- que fue objeto del reclamo, pasará a propiedad de la empresa. 8.-La Empresa se reserva el derecho de brindar el servicio en un plazo de entrega que la Empresa determine según su capacidad.

